

EEUU extendió el TPS para los venezolanos por 18 meses

El gobierno de Estados Unidos (EEUU) anunció la noche del 20 de septiembre la extensión y redesignación del Estatus de Protección Temporal (TPS) por 18 meses para los migrantes venezolanos en ese país, según indicó el presidente de esa nación, Joe Biden, que beneficiará a 472.000 de nuestros nacionales.

Así lo dio a conocer el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, quien explicó que hay «situaciones extraordinarias y Condiciones temporales» en el territorio venezolano que impiden su retorno.

La redesignación del TPS, que impide la deportación de los venezolanos y se le da permiso para trabajar, es válida para aquellas personas que se encontraban en suelo estadounidense antes del 31 de julio de 2023.

“Esa es la situación en la que se encuentran los venezolanos que llegaron aquí el 31 de julio de este año o antes. Por eso les estamos brindando la protección que brinda la ley. Sin embargo, es fundamental que los venezolanos comprendan que aquellos que llegaron aquí después del 31 de julio de 2023 no son elegibles para dicha protección y, en cambio, serán expulsados □□cuando se determine que no tienen una base legal para quedarse”, dijo Mayorkas según el portal de la Secretaría de Seguridad Nacional de EEUU.

Requisitos para solicitar el TPS

Quienes vayan a solicitar el TPS deben demostrar que son venezolanos (o personas sin nacionalidad cuya última residencia habitual fue en Venezuela) que residen EEUU antes de la fecha antes mencionada, mientras que los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos continuarán procesando las solicitudes pendientes presentadas bajo la designación anterior de TPS para Venezuela.

Con información de TalCual